



DECRETO N° 4.266

LAJA, noviembre 30 del 2012

VISTOS:

- 1) Carta Renuncia de fecha 30.11.12, presentada por MAIRA VALDEBENITO GARRIDO, al cargo de Directora Departamento de Desarrollo Comunitario Grado 8° E.M., de la Planta Municipal, a contar del 01 de diciembre del 2012, visada por el Sr. Alcalde;
- 2) Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;;
- 3) Las facultades que me confiere el Art.4° de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** a contar del 01 de diciembre del 2012, la renuncia voluntaria presentada por Doña MAIRA MARLEN VALDEBENITO GARRIDO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] al cargo de Directora Departamento de Desarrollo Comunitario Grado 8° E.M., Escalafón Directivo de la Planta Municipal.-
- 2.- **DÉJESE** establecido que la Sra. MAIRA MARLEN VALDEBENITO GARRIDO, tiene cargos pecuniarios pendientes, derivado de anticipo fondos a rendir según Decreto Alcaldicio N° 4.154 de fecha 23.11.12 y descuento de un día de remuneraciones del mes de noviembre del 2012, por permiso sin goce de sueldo aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.217 del 26.11.12.-
- 3.- **INSTRUYASE** al Departamento de Administración y Finanzas, para que proceda a efectuar el cobro de los dineros y solicita a la funcionaria la rendición de cuenta de los fondos entregados.-
- 4.- **REMÍTASE** el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su registro.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ABD/mfs
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Contraloría Regional (3)
- Control -Social
- Secretaria Municipal
- Interesada